



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 75
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE ABRIL DE 2026

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con treinta minutos del día treinta de abril del año dos mil veintiséis; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Buenas tardes, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027, con el objeto de llevar a cabo la Septuagésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria y, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigencia y en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, siendo convocada por instrucciones del Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, quien mediante oficio justifica su inasistencia a esta Sesión, designando con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, al 20° Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, para presidir la presente Sesión. Adelante, Regidor.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Muy buenas tardes, Síndicos y Regidores. Damos por apertura la Septuagésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada en forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y nos informe del registro de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se procede al pase de lista, Regidor.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Justificó
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Hidilberta Velázquez Mendoza	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente

Noveno Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Décimo Regidor	Héctor Alejandro Olivares Zavala	Justificó
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor		
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	José Emmanuel Coronado Zamora	Presente
Décimo Quinto Regidor	Dora María Cantú Robles	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Justificó
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Regidor, que con la asistencia de 19 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; y en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende... Perdón, una disculpa, no me aparece.

__Regidor Teofilo Rubio Maldonado: Secretario, buenas tardes. Una disculpa, entré poquito tarde por cuestiones técnicas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias. Regidora Dora María Cantú Robles.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Presente.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Regidor Teofilo Rubio Maldonado.

__Regidor Teofilo Rubio Maldonado: Presente, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se hace constar que está vía plataforma, vía zoom.

Bueno, entonces, le informo, Regidor, que con la asistencia de 20 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; y en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende y se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran con plena validez y de ejecución inmediata. Les informo que se encuentra en la sala contigua, la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y la Q.F.B. Alicia de León Peña, Directora de Patrimonio Municipal.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Siendo las 15 horas con 50 minutos, del 30 de abril de 2026, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor. Se les propone para esta Sesión el siguiente Orden del Día, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura de las actas derivadas de la Septuagésima Primera, Septuagésima Segunda, Septuagésima Tercera, y Septuagésima Cuarta**

Sesiones de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria; para su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.

V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS

PRIMERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Subdivisión de un polígono municipal identificado como Manzana 17, con una superficie de 60,539.70 m², ubicado en Avenida Ninfa Martínez Deandar, entre calle Esperanza y calle Francisca, en el Fraccionamiento Villas del Roble de esta ciudad.

SEGUNDO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Subdivisión de un polígono municipal identificado como área de donación-equipamiento urbano, con una superficie de 27,000.35 m², ubicado en Avenida Israel Rodríguez Garza, entre calle Hacienda del Potosí y calle Hacienda de la Cruz, en el Fraccionamiento Privadas de la Hacienda de esta ciudad.

TERCERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Subdivisión de un polígono a nombre de una persona física, identificado como Finca no. 142688, correspondiente a una fracción de terreno del predio denominado Rancho Jarachina, con una superficie de 23,095.656 m², ubicado en el Libramiento Monterrey-Matamoros de esta ciudad.

COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

PRIMERO. – Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Revocación de Acuerdo de Custodia, en favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, de un Predio Municipal ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos.

SEGUNDO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Desincorporación de un Predio en el Fraccionamiento Privadas de la Hacienda y su Donación a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, COBAT.

TERCERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Desincorporación de Predio en el Fraccionamiento Privadas de la Hacienda y su Donación a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para construcción de un Centro de Atención Múltiple.

VII. Propuesta de el Cabildo, o Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la Sesión por el Presidente, en este caso, por el Regidor que preside la Sesión.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

___Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Continúe con el Orden del Día, Secretario:

IV. LECTURA DE LAS ACTAS DERIVADAS DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA, SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA, SEPTUAGÉSIMA TERCERA, Y SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIONES DE CABILDO, CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA; PARA SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les hizo llegar por el correo electrónico institucional para que se dispense de la lectura de las actas de fecha 20 y 27 de marzo; 7 y 9 de abril del presente año; para su aclaración, corrección, o, en caso de no exista inconveniente, sea debidamente aprobada.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Someta a votación la aprobación de las actas en mención y posteriormente dar cuenta del resultado, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor. Se somete a consideración de ustedes la aprobación de las actas derivadas de la Septuagésima Primera, Septuagésima Segunda, Septuagésima Tercera, y Septuagésima Cuarta Sesiones de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo Regidor y demás miembros de este Cabildo, que con: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS ACTAS YA MENCIONADAS.**

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Continuamos con la Sesión, adelante, Secretario.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece la fracción IV, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor, para la presente Sesión contamos con tres escritos. El primero firmado por el Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal; el Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala y la Regidora Vianey Azeneth Escobedo Prado; los tres en el mismo sentido, solicitando que se justifique su inasistencia a esta Sesión.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Continuamos con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS

PRIMERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN POLÍGONO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO MANZANA 17, CON UNA SUPERFICIE DE 60,539.70 m², UBICADO EN AVENIDA NINFA MARTÍNEZ DEÁNDAR, ENTRE CALLE ESPERANZA Y CALLE FRANCISCA, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL ROBLE DE ESTA CIUDAD.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente. Adelante, por favor.

__Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: Buenas tardes, con su permiso, Secretario, Síndicos y Regidores.

Número de oficio: REG/8231/2026

Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Reynosa, Tamaulipas, a 22 de abril de 2026

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emite el siguiente DICTAMEN respecto al estudio realizado del expediente integrado para la autorización de SUBDIVISIÓN, a solicitud del **MUNICIPIO DE REYNOSA.**

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/0989/2026, enviado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, donde remite expediente del MUNICIPIO DE REYNOSA de un Polígono Municipal identificado como Manzana 17, con una superficie de 60,539.70 m², ubicado en Avenida Ninfa Martínez Deándar entre calle Esperanza y calle Francisca, en el Fraccionamiento Villas del Roble de esta ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un Polígono Municipal identificado como Manzana 17, con una superficie de 60,539.70 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, Escritura de Contrato de Donación a favor del Ayuntamiento, acta de Cabildo de permuta de predio de la Hacienda Pública Municipal, manifiesto de propiedad, plano de certificación de Deslinde y planos de Subdivisión.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el MUNICIPIO DE REYNOSA, de un Polígono Municipal identificado como Manzana 17, con una superficie de 60,539.70 m², ubicado en Avenida Ninfa Martínez Deándar, entre calle Esperanza y calle Francisca, en el Fraccionamiento Villas del Roble de esta ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el MUNICIPIO DE REYNOSA es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

Cabe mencionar que el objeto de esta Subdivisión es desprender el Polígono Municipal a permutar a favor de la Sra. Bertha Concepción Rodríguez Longoria, según Acta de Cabildo No.52, de fecha 29 de abril de 2013, Administración 2011-2013; para que, una vez aprobado, se proceda a la escrituración del mismo.

--- TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un polígono Municipal identificado como Manzana 17, con una superficie de 60, 539.70 m², ubicado en Avenida Ninfa Martínez Deándar entre calle Esperanza y calle Francisca, en el Fraccionamiento Villas

del Roble de esta ciudad solicitado por el AYUNTAMIENTO, debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

ÁREA DE CESIÓN / SEGÚN ESCRITURAS		
MEDIDAS Y COLINDANCIAS		
ORIENTACIÓN	ML	COLINDANCIAS
AL NORTE	304.00	CON CALLE ESPERANZA
AL SUR	231.60	CON ÁREA MUNICIPAL
AL ESTE	146.79	CON CALLE PATRICIA
	82.39	
	21.13	
AL OESTE	233.00	CON AV. NINFA MARTÍNEZ DEANDAR
	SUP.=	60,539.70 m²

SITUACIÓN ACTUAL / RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIE		
MEDIDAS Y COLINDANCIAS		
ORIENTACIÓN	ML	COLINDANCIAS
AL NORTE	15.35	CON CALLE ESPERANZA
	288.65	
AL SUR	218.26	CON ÁREA MUNICIPAL Y TELE SECUNDARIA NO. 158 ABEL RAMÍREZ RAMÍREZ
	13.34	CON ÁREA MUNICIPAL
AL ESTE	23.44	CON CALLE PATRICIA
	82.39	
	168.55	
AL OESTE	119.67	CON AV. NINFA MARTÍNEZ DEANDAR
	10.16	
	104.39	
	0.99	
	SUP.=	64,862.38 m²

SUBDIVISIÓN / MANZANA 17		
POLÍGONO MUNICIPAL A PERMUTAR A FAVOR DE BERTHA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ LONGORIA		
MEDIDAS Y COLINDANCIAS		
ORIENTACIÓN	ML	COLINDANCIAS
AL NORTE	16.08	CON POLÍGONO MUNICIPAL
	14.40	
	27.41	
	206.11	
AL SUR	231.60	CON ÁREA MUNICIPAL Y TELE SECUNDARIA NO. 158 ABEL RAMÍREZ RAMÍREZ
AL ESTE	150.15	CON CALLE PATRICIA
AL OESTE	119.67	CON AV. NINFA MARTÍNEZ DEANDAR
	17.48	CON POLÍGONO MUNICIPAL
	SUP.=	36,130.40 m²

SUBDIVISIÓN / MANZANA 17		
POLÍGONO MUNICIPAL		
MEDIDAS Y COLINDANCIAS		
ORIENTACIÓN	ML	COLINDANCIAS
AL NORTE	15.35	CON CALLE ESPERANZA
	288.65	
AL SUR	16.08	CON ÁREA MUNICIPAL Y TELE SECUNDARIA NO. 158 ABEL RAMÍREZ RAMÍREZ
	14.40	
	27.41	
	206.11	
AL ESTE	23.44	CON CALLE PATRICIA
	82.39	
	18.40	

AL OESTE	10.16	CON AV. NINFA MARTÍNEZ DEANDAR
	21.14	
	83.25	
	0.99	
	17.48	CON POLÍGONO MUNICIPAL
	SUP.=	28,731.98 m²
GRAN TOTAL		64,862.38 m²

Por lo que dicho trámite, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; ya que son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2024- 2027.

La Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz, Coordinadora de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; la Regidora Oralía Cantú Cantú, el Regidor Jorge Alfredo Santana Castro, la Regidora Dora María Cantú Robles, la Regidora Vianey Azeneth Escobedo Prado.

Es cuánto.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Como se mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la sala contigua la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolvérselas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor. Se somete a consideración de ustedes el ingreso y participación de la funcionaria municipal, por favor, quienes se encuentren por la afirmativa de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Regidor, que fue emitida una votación de: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL A ESTA SESIÓN, PARA QUE POR FAVOR SE INCORPORE.**

Se da cuenta, Regidor y demás miembros de este Ayuntamiento que se ha incorporado la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto del pasado dictamen que se acaba de leer?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Adelante.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Es solo una observación, Regidor, con permiso de mis compañeros. Regidor, en el Orden del Día, manifiestan en este punto una superficie de 64,862 m; y en la lectura que acaba de dar nuestra compañera

Regidora, la superficie es de 60,539. No sé si el Orden del Día es el que está equivocado y el dictamen está correcto.

__Regidora Hidilberta Velazquez Mendoza: No, está correcto.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Esa es la duda.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Perdón, al momento en que se le dio lectura, hace un momento, de la propuesta de Orden del Día, se leyó con la cantidad de 60,539.70. Fue lo que aprobaron ustedes.

__Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: Así.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: ¿Cuándo usted dio lectura?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, ahorita que le di lectura. Ya, ya viene corregido.

__Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: Ajá.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Ah, okay. Es que aquí, ahorita revisé el de la compañera, que también viene igual que el mío y entonces...

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: No, ya se corrigió al momento que ustedes aprobaron. Ya aprobaron lo que marca el dictamen que leyó la Regidora.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Muy bien, gracias.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: ¿Alguna otra intervención, compañeros? Bien, Secretario. Someta a votación la presente propuesta, por favor.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Inaudible.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor. Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la Subdivisión de un Polígono Municipal identificado como Manzana 17, con una superficie de 60,539.70 m², ubicado en la Avenida Ninfa Martínez Deándar, entre calle Esperanza y calle Francisca, en el Fraccionamiento Villas del Roble de esta ciudad. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Les informo, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN POLÍGONO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO MANZANA 17, CON UNA SUPERFICIE DE 60,539.70 M², UBICADO EN LA AVENIDA NINFA MARTÍNEZ DEANDAR, ENTRE CALLE ESPERANZA Y CALLE FRANCISCA, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL ROBLE DE ESTA CIUDAD.**

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Continuamos con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, claro que sí.

SEGUNDO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN POLÍGONO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN-EQUIPAMIENTO URBANO, CON UNA SUPERFICIE DE 27,000.35 M², UBICADO EN AVENIDA ISRAEL RODRÍGUEZ GARZA, ENTRE CALLE HACIENDA DEL POTOSÍ Y CALLE HACIENDA DE LA CRUZ, EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente. Adelante, por favor.

___Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: Con su permiso, Secretario, Síndicos y compañeros Regidores.

Número de oficio: REG/8348/2026
Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN
Reynosa, Tamaulipas, a 22 de abril de 2026

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emite el siguiente DICTAMEN respecto al estudio realizado del expediente integrado para la autorización de SUBDIVISIÓN, a solicitud del MUNICIPIO DE REYNOSA.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/0091/2026, enviado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, donde remite expediente del MUNICIPIO DE REYNOSA de un polígono Municipal identificado como área de donación-equipamiento urbano, con una superficie de 27,000.35 m², ubicado en Avenida Israel Rodríguez Garza, con calle Hacienda del Potosí y calle Hacienda de la Cruz, Fraccionamiento Privadas de la Hacienda de esta ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un Polígono Municipal identificado como área de donación-equipamiento urbano, con una superficie de 27,000.35 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, Escritura de Contrato de Donación a favor del Ayuntamiento, plano de certificación de Deslinde y planos de Subdivisión.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el MUNICIPIO DE REYNOSA, de un polígono Municipal identificado como área de donación-equipamiento urbano, con una superficie de 27,000.35 m², ubicado en Avenida Israel Rodríguez Garza, con calle Hacienda del Potosí y calle Hacienda de la Cruz, Fraccionamiento Privadas de la Hacienda, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

Cabe mencionar que el objeto de esta subdivisión es desprender el polígono B, el cual será otorgado en donación para el COBAT a solicitud del Director General C.P. Víctor Manuel González Salum.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el MUNICIPIO DE REYNOSA es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en

Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un Polígono Municipal identificado como área de donación-equipamiento urbano, con una superficie de 27,000.35 m², ubicado en Avenida Israel Rodríguez Garza, con calle Hacienda del Potosí y calle Hacienda de la Cruz, Fraccionamiento Privadas de la Hacienda de esta ciudad solicitado por el AYUNTAMIENTO, debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL	
ÁREA DE DONACIÓN – EQUIPAMIENTO URBANO	
LOTE	SUPERFICIE (m²)
POLÍGONO	27,000.35
TOTAL:	27,000.35 m²

SUBDIVISIÓN	
ÁREA DE DONACIÓN – EQUIPAMIENTO URBANO	
LOTES	SUPERFICIE (m²)
POLÍGONO	8,078.16
POLÍGONO B (COBAT)	17,125.69
POLÍGONO C	1,796.50
TOTAL:	27,000.35 m²

Por lo que dicho trámite cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; ya que son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2024- 2027.

La Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz, Coordinadora de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; la Regidora Oralia Cantú Cantú; el Regidor Jorge Alfredo Santana Castro; la Regidora Dora María Cantú Robles; la Regidora Vianey Azeneth Escobedo Prado; el Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez y la Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Es cuánto, Secretario.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, Regidora. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Sí. Bien, continuamos con la Sesión, Secretario, igual, someta una votación, pero antes el punto que acabamos de ver.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor. Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la Subdivisión de un Polígono Municipal identificado como área de donación-equipamiento urbano, con una superficie de 27,000.35 m², ubicado en Avenida Israel Rodríguez Garza, entre calle Hacienda del Potosí y calle Hacienda de la Cruz, en el Fraccionamiento Privadas de la Hacienda de esta ciudad. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa en la sala, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN POLÍGONO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN-EQUIPAMIENTO URBANO, CON UNA SUPERFICIE DE 27,000.35 M², UBICADO EN AVENIDA ISRAEL RODRÍGUEZ GARZA, ENTRE CALLE HACIENDA DEL POTOSÍ Y CALLE HACIENDA DE LA CRUZ, EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD.**

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Muchas gracias, Secretario. Continuamos con la Sesión, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí.

TERCERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN POLÍGONO A NOMBRE DE UNA PERSONA FÍSICA, IDENTIFICADO COMO FINCA NO. 142688, CORRESPONDIENTE A UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO DENOMINADO RANCHO JARACHINA, CON UNA SUPERFICIE DE 23,095.656 M², UBICADO EN EL LIBRAMIENTO MONTERREY-MATAMOROS DE ESTA CIUDAD.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Muy bien, le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente. Adelante, por favor.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias, Regidor, Secretario y compañeros, buenas tardes.

Número de oficio: REG/8235/2026

Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Reynosa, Tamaulipas, a 22 de abril de 2026

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emite el siguiente DICTAMEN respecto al estudio realizado del expediente integrado para la autorización de SUBDIVISIÓN, a solicitud del C. JOSÉ HUMBERTO RODRÍGUEZ RESENDEZ albacea testamentario del **C. SANTOS RODRÍGUEZ ALANIS** bajo el expediente 600/2008.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/0991/2026, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, donde remite expediente del C. SANTOS RODRÍGUEZ ALANIS de un polígono identificado como Finca No. 142688, correspondiente a una fracción de terreno del predio denominado Rancho Jarachina, con una superficie de 23,095.656 m², ubicado en el Libramiento Monterrey–Matamoros de esta ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un polígono identificado como Finca No. 142688, correspondiente a una fracción de terreno del predio denominado Rancho Jarachina, con una superficie de 23,095.656

m², efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, Escritura, Predial urbano, Alineamiento de la propiedad y planos de Subdivisión.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el C. JOSÉ HUMBERTO RODRÍGUEZ RESENDEZ albacea testamentario del C. SANTOS RODRÍGUEZ ALANIS bajo el expediente 600/2008, de un polígono identificado como Finca No. 142688, correspondiente a una fracción de terreno del predio denominado Rancho Jarachina, con una superficie de 23,095.656 m², ubicado en el Libramiento Monterrey–Matamoros de esta ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el AYUNTAMIENTO DE REYNOSA es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial, de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un polígono identificado como Finca No. 142688, correspondiente a una fracción de terreno del predio denominado Rancho Jarachina, con una superficie de 23,095.656 m², ubicado en el Libramiento Monterrey–Matamoros de esta ciudad, solicitado por el C. JOSÉ HUMBERTO RODRÍGUEZ RESENDEZ albacea testamentario del **C. SANTOS RODRÍGUEZ ALANIS** bajo el expediente 600/2008, debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL	
LOTE	SUPERFICIE (m²)
POLÍGONO	23,095.656
TOTAL:	23,095.656 m²

SUBDIVISIÓN	
LOTES	SUPERFICIE (m²)
LOTE 1	3,617.523
LOTE 2	3,617.523
LOTE 3	3,617.523
LOTE 4	11,033.890
LOTE 5	1,209.197
TOTAL:	23,095.656 m²

Por lo que dicho trámite, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; ya que son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2024- 2027.

Atentamente, La Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz, Coordinadora de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; la Regidora Oralia Cantú Cantú; el Regidor Jorge Alfredo Santana Castro; el Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez; la Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez; la Regidora Dora María Cantú Robles y la Regidora Vianey Azeneth Escobedo Prado.

Es cuánto, Secretario.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, Regidor. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si no hay comentario, someta a votación la presente propuesta, Secretario, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, Regidor. Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la Subdivisión de un polígono a nombre de una persona física, identificado como Rancho Jarachina, con una superficie de 23,095.656 m², ubicado en el Libramiento Monterrey-Matamoros de esta ciudad. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Les informo, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN POLÍGONO A NOMBRE DE UNA PERSONA FÍSICA, IDENTIFICADO COMO FINCA NO. 142688, CORRESPONDIENTE A UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO DENOMINADO RANCHO JARACHINA, CON UNA SUPERFICIE DE 23,095.656 M², UBICADO EN EL LIBRAMIENTO MONTERREY-MATAMOROS DE ESTA CIUDAD.**

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Continuamos con la Sesión, Secretario.

COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

PRIMERO. – PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA REVOCACIÓN DE ACUERDO DE CUSTODIA, EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, DE UN PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Bien, como integrante de la Comisión de Bienes Patrimoniales, me permito leer el siguiente dictamen.

Número de oficio: REG/8458/2026

Asunto: Comisión de Patrimonio Municipal /
Revocación de Acuerdo de Custodia en favor

de la SET de un predio Municipal ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos.

Reynosa, Tamaulipas, 28 de abril de 2026

Los que suscriben C.C. Regidores Hidilberta Velázquez Mendoza, Oralia Cantú Cantú, Juan Joaquín Ramírez Martínez y Síndico María Luisa Tavares Saldaña, Coordinadora e Integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracciones II, III, IV; lo previsto en el artículo 131, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49, fracción XVII; 62; 63 y 64, fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, fracción VI; 16; 17; 18; 21; 24; 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento; y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emite el presente Dictamen relativo a la *Revocación del Acuerdo* aprobado en la Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo, de fecha 03 de julio de 2025, en lo referente a la Custodia de un predio propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos, en favor de la Secretaría de Tamaulipas, para la construcción de un Colegio de Bachilleres de Nueva Creación.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: A fin de atender la petición de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, que mediante Oficio No. SET/OS/0179/2025, signado por su Secretario de Educación de Tamaulipas, Dr. Miguel Ángel Valdez García, solicita la donación de un predio ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos, para la construcción de un Colegio de Bachilleres de Nueva Creación, se realizaron las gestiones correspondientes.

SEGUNDO: El predio denominado D03, con una superficie de 10,318.57 m², es parte de la Hacienda Pública Municipal, destinado para Área de Equipamiento, y que en ese entonces se consideraba apto para la construcción del Colegio de Bachilleres de Nueva Creación, inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 93.72 Metros con Área de Equipamiento (D04) y Área Comercial (C04).
Al Sur: 93.72 Metros con calle Dombeya.
Al Este: 110.10 Metros con calle Paseo los Fresnos.
Al Oeste: 110.10 Metros con calle Álamo.

TERCERO: En la Segunda Sesión de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, celebrada de forma ordinaria, en fecha 27 de junio de 2025, se aprobó, por unanimidad, otorgar la Custodia (en tanto se cuente con escrituras) de un predio propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos, para la construcción de un Colegio de Bachilleres de Nueva Creación.

CUARTO: Posteriormente, la Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Reynosa 2024-2027 somete a consideración del Cabildo en Pleno el dictamen referente a la autorización de Custodia de un predio, propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos, para la construcción de un Colegio de Bachilleres de Nueva Creación; es aprobado por unanimidad en la Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo, celebrada de forma ordinaria, el día 03 de julio de 2025.

CONSIDERANDO:

Por razones vistas y analizadas geográficamente, así como condiciones estructurales y legales del predio; tanto por la Secretaría de Obras Públicas y la propia Secretaría de Educación de Tamaulipas, determinaron una alternativa más viable dentro del inventario de Bienes Patrimoniales en reserva con que cuenta el Ayuntamiento de Reynosa; por lo que:

RESUELVE:

Una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición de predio formulada de inicio, así como el análisis de otras opciones dentro del Patrimonio Municipal que hay

en reserva, esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL** considera procedente se someta a la consideración del Cabildo en Pleno, la propuesta de *Revocación del Acuerdo* aprobado en la Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo, de fecha 03 de julio de 2025, en lo referente a la Custodia de un predio propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos, a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para la construcción de un Colegio de Bachilleres de Nueva Creación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL del Ayuntamiento de Reynosa: Hidilberta Velazquez Mendoza, Regidora - Coordinadora de la Comisión de Patrimonio Municipal; la Síndico Primero, María Luisa Tavares Saldaña; los regidores Oralia Cantú Cantú y un servidor Juan Joaquín Ramírez Martínez.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Si hay alguna pregunta y como se mencionó durante el inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la sala contigua la QFB. Alicia De León Peña, Directora de Patrimonio Municipal; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que haya alguna duda o alguna pregunta podamos atenderla. Adelante, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor. Se somete a consideración de todos ustedes el ingreso y participación de la funcionaria municipal a esta Sesión, quienes se encuentren por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, por favor. Regidor, le informo, que fue emitida una votación de: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL EN ESTA SESIÓN, PARA QUE POR FAVOR SE INCORPORE.**

Se da cuenta, Regidor y demás miembros de este Ayuntamiento que se ha incorporado la QFB. Alicia de León Peña, Directora de Patrimonio Municipal, a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, gracias, Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario con respecto al presente dictamen leído? Solicito entonces, Secretario, someta a votación la presente propuesta.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor. Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, referente a la Revocación de Acuerdo de Custodia, en favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, de un Predio Municipal ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor y demás miembros de este Ayuntamiento, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA REVOCACIÓN DE ACUERDO DE CUSTODIA, EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, DE UN PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.**

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, Secretario, continuamos con la Sesión, por favor.

SEGUNDO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA HACIENDA Y SU DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COBAT.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, Secretario. Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Patrimonio Municipal, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del presente dictamen.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Sí, buenas tardes.

Número de oficio: REG/8459/2026
Asunto: Comisión de Patrimonio Municipal /
Propuesta de Desincorporación de un Predio
en el Fraccionamiento Privadas de la Hacienda
y su Donación a favor del Colegio de
Bachilleres del Estado de Tamaulipas, COBAT.

Reynosa, Tamaulipas, 28 de abril de 2026

Los que suscriben C.C. Regidores Hidilberta Velázquez Mendoza, Oralia Cantú Cantú, Juan Joaquín Ramírez Martínez y Síndico María Luisa Tavares Saldaña, Coordinadora e Integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracciones II, III, IV; lo previsto en el artículo 131, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49, fracción XVII; 62; 63 y 64, fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, fracción VI; 16; 17; 18; 21; 24; 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento; y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emite el presente Dictamen relativo a la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio y su donación, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, COBAT, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: A fin de atender la petición del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, COBAT, que mediante Oficio No. CB.AC.01.2025/1350, signado por su Director General, C.P. Víctor Manuel González Salum, solicita la donación de un predio ubicado en el Fraccionamiento Privadas de la Hacienda, para la construcción de un Colegio de Bachilleres de Nueva Creación, se realizaron las gestiones correspondientes.

SEGUNDO: En la Quinta Sesión de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, celebrada de forma ordinaria, en fecha 14 de abril de 2026, se aprobó, por unanimidad, la solicitud de donación de una fracción del área de equipamiento ocho, del Fraccionamiento Privadas de la Hacienda, ubicada en la Avenida Israel Rodríguez Garza con calle Hacienda del Potosí, con una superficie de 17,125.69 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la finca No. 277520; a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Colegio de Bachilleres de Nueva Creación.

TERCERO: El predio solicitado es una fracción del inmueble identificado como área de donación ocho equipamiento urbano, con una superficie total de 27,000.35 m², acreditado mediante Escritura Pública número 14801, Volumen DCXCI, Folio 75, de fecha 12 de enero de 2026, ante la Fe del Notario Público número 295, Lic. Cesar Amilcar López González; inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Tamaulipas, certificado de registración no. 13344/2026; es parte de la Hacienda Pública Municipal, destinado a Área de Equipamiento, con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 17,125.69 m²

Al Norte: En 59.57 metros con calle Hacienda del Potosí y 37.73 metros con Pozo y Cisterna de COMAPA.
Al Sur: En 127.49 metros con Área de Equipamiento.
Al Este: En 117.43 metros con Macro manzana 10 sector A y 47.22 metros con Pozo y Cisterna de COMAPA
Al Oeste: En 18.48 metros y 152.93 metros con Avenida Israel Rodríguez Garza.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, está facultado para administrar su patrimonio, así como para desincorporar y enajenar bienes de su propiedad, siempre que exista un beneficio para la colectividad.

SEGUNDO: Que, si bien el área se encuentra clasificada como de equipamiento, el uso de suelo con destino educativo resulta compatible y necesario para el desarrollo del sector, en apego a los planes de desarrollo urbano vigentes.

TERCERO: Que la construcción de un Colegio de Bachilleres constituye una acción de carácter social que contribuye a combatir el rezago educativo y a fomentar el desarrollo integral de la juventud de la región.

CUARTO: Que, para formalizar la donación, es requisito previo la desincorporación del dominio público, pasando el bien al dominio privado del municipio únicamente para los fines de la traslación de dominio solicitada.

Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada, y se revisó la documentación correspondiente, así como de los antecedentes y consideraciones apuntadas en los respectivos apartados de este dictamen y toda vez que se cumplen los requisitos y la normatividad vigente, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL** consideran procedente autorizar se someta a la consideración del Cabildo en Pleno, la solicitud de desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento Privadas de la Hacienda y, posteriormente, su donación a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Colegio de Bachilleres de Nueva Creación.

SEGUNDO: Quedando sujeto la presente donación a lo previsto en la Hipótesis a que alude el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, consistente en el sentido que, ***si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años, contados a partir de la entrega material del inmueble, o si habiéndolo hecho diera a este un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante,*** previa declaración administrativa, debiéndose insertar el presente texto en el clausulado del contrato de donación que se celebre con motivo del acto jurídico que se aprueba.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL del Ayuntamiento de Reynosa: Hidilberta Velázquez Mendoza, Coordinador de la Comisión de Patrimonio Municipal; María Luisa Tavares Saldaña, Síndico Primero; Oralía Cantú Cantú, Primer Regidor; y Juan Joaquín Ramírez Martínez, Decimonoveno Regidor.

Es cuánto.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Muchas gracias, Regidora. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si no, someta a votación la presente propuesta, Secretario, adelante.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, Regidor. Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, referente a la Desincorporación de un Predio en el Fraccionamiento Privadas de la Hacienda y su Donación a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, COBAT. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor y demás miembros de este Ayuntamiento, que con: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO**

MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA HACIENDA Y SU DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COBAT.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, Secretario, continuamos con la Sesión, por favor.

TERCERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA DESINCORPORACIÓN DE PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA HACIENDA Y SU DONACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Patrimonio Municipal, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente. Adelante, por favor.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia.

Número de oficio: REG/8460/2026

Asunto: Comisión de Patrimonio Municipal / Propuesta de Desincorporación de Predio en el Fraccionamiento Privadas de la Hacienda y su Donación a la SET para construcción de un Centro de Atención Múltiple.

Los que suscriben C.C. Regidores Hidilberta Velázquez Mendoza, Oralia Cantú Cantú, Juan Joaquín Ramírez Martínez y Síndico María Luisa Tavares Saldaña Coordinadora e Integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracciones II, III, IV; lo previsto en el artículo 131, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49, fracción XVII; 62; 63 y 64, fracción XIII, del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas; los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, fracción VI; 16; 17; 18; 21; 24; 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento; y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emite el presente Dictamen relativo a la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio y donación, a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERA: A fin de atender la solicitud presentada por la Supervisora de la Zona 17 de Educación Especial en Reynosa, Dra. Martha Elena Zapata Bautista, mediante la cual solicita la donación de un predio ubicado en el sector poniente de la ciudad, para la construcción de un Centro de Atención Múltiple de nueva creación.

SEGUNDA: En la Cuarta Sesión de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, celebrada de forma Ordinaria, en fecha 16 de febrero de 2026, se aprobó, por unanimidad, la Solicitud de Donación de un predio, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Atención Múltiple de Nueva Creación, en el Fraccionamiento Privadas de la Hacienda.

TERCERO: El predio es una fracción del inmueble identificado como área de donación ocho equipamiento urbano, con una superficie total de 27,000.35 m², registrado mediante Escritura Pública número 14801, Volumen DCXCI, Folio 75, de fecha 12 de enero de 2026, ante la Fe del Notario Público número 295, Lic. Cesar Amilcar López González, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Tamaulipas, certificado de registración no. 13344/2026; es parte de la Hacienda Pública

Municipal, destinado a Área de Equipamiento, con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 8,078.16 m²

Al Norte: 127.49 metros con Área de Equipamiento.
Al Sur: 142.46 metros con calle Hacienda de la Cruz.
Al Este: 60.55 metros con Macro manzana 10 sector A.
Al Oeste: 61.35 metros con Avenida Israel Rodríguez Garza

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, está facultado para administrar su patrimonio, así como para desincorporar y enajenar bienes de su propiedad, siempre que exista un beneficio para la colectividad.

SEGUNDO: Que, si bien el área se encuentra clasificada como de equipamiento, el uso de suelo con destino educativo resulta compatible y necesario para el desarrollo del sector, en apego a los planes de desarrollo urbano vigentes.

TERCERO: Que la construcción de un Centro de Atención Múltiple constituye una acción de carácter social que contribuye a fomentar el desarrollo integral de la población infantil de la región.

CUARTO: Que, para formalizar la donación, es requisito previo la desincorporación del dominio público, pasando el bien al dominio privado del municipio únicamente para los fines de la traslación de dominio solicitada.

Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada, y se revisó la documentación correspondiente, así como de los antecedentes y consideraciones apuntadas en los respectivos apartados de este dictamen y toda vez que se cumplen los requisitos y la normatividad vigente, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL** consideran procedente autorizar se someta a la consideración del Cabildo en Pleno, la solicitud de desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento Privadas de la Hacienda y, posteriormente, su donación a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, SET, para la construcción de un Centro de Atención Múltiple de Nueva Creación.

SEGUNDO: Quedando sujeto la presente donación a lo previsto en la Hipótesis a que alude el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, consistente en el sentido que, ***si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado, dentro de un plazo de dos años, contados a partir de la entrega material del inmueble, o si habiéndolo hecho diera a este un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante,*** previa declaración administrativa, debiéndose insertar el presente texto en el clausulado del contrato de donación que se celebre con motivo del acto jurídico que se aprueba.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL del Ayuntamiento de Reynosa: Hidilberta Velazquez Mendoza, Coordinadora de la Comisión de Patrimonio Municipal; María Luisa Tavares Saldaña, Síndico Primero; Oralía Cantú Cantú, Primer Regidor; y, Juan Joaquín Ramírez Martínez, Decimonoveno Regidor.

Es cuánto.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Muchas gracias, Síndico. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto del presente dictamen? Si no, someta a votación la presente propuesta, Secretario, adelante.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: La Regidora Patty.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Adelante.

__Regidora Patricia Ramírez Ruíz: Quisiera hacer aquí, digo, no es de este dictamen, pero sí del anterior, donde hay un pequeño error en el punto cuatro, en el dictamen de revocación de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en el punto cuatro están poniendo la fecha 03 de julio del 2026. ¿Es correcto? Es 2025, ¿no?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, 2025.

__Regidora Patricia Ramírez Ruíz: Okay, entonces para que se corrija porque lo votamos con la fecha 2026.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: La comisión... Inaudible.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: La revocación, la revocación...

__Regidora Patricia Ramírez Ruíz: Sí, pero aquí dice 2026, estoy diciendo la fecha está mal, ¿no?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Es que se sesionó, la Comisión, en esa fecha para poder hacer la revocación. A ver, lo comento muy rápido, en primera instancia se había ...

__Regidora Patricia Ramírez Ruíz: El 25, porque 2026 todavía no llega, estamos en abril.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: No, no, por eso dice junio, no, no sesionó y debe haber un error ahí...

__Regidora Patricia Ramírez Ruíz: Si, por eso, solo estoy señalando el error.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: En el mes, es correcto.

__Regidora Patricia Ramírez Ruíz: Gracias. Si es 2025, en el punto cuatro.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: En el punto cuatro.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Anna Castro: Si el punto cuatro.

__Regidora Patricia Ramírez Ruíz: dice, queda: "celebrada de forma ordinaria, el día 03 de julio del 2026." Y estamos en abril del 2026.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Anna Castro: Inaudible.

__Regidora Patricia Ramírez Ruíz: Sí.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Y en el punto de la resolución, también, hay, en julio del 2025, esa es la fecha.

__Regidora Patricia Ramírez Ruíz: A ok.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Inaudible.

Adelante, por favor, someta entonces a votación. Si ya no hay alguna pregunta de algún Síndico o Regidor, sometemos a votación el punto en cuestión, adelante.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, referente a la Desincorporación de Predio en el Fraccionamiento Privadas de la Hacienda y su Donación a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para construcción de un Centro de Atención Múltiple. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor y demás miembros de este Ayuntamiento, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN**

DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA HACIENDA Y SU DONACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Hago la aclaración, nada más, ahí es Privadas de la Hacienda, Fraccionamiento Privadas de la Hacienda, porque hemos estado escuchando Privadas Las Haciendas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Fraccionamiento Privada de la Hacienda.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Para que quede constancia.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si, gracias.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Adelante, Secretario, continuamos con la Sesión.

VII. PROPUESTAS DE EL CABILDO, O ASUNTOS GENERALES.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece la fracción VI, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: ¿Algún Síndico o Regidor desea presentar alguna Propuesta o algún Asunto General que quiera poner sobre esta mesa? Adelante, Regidora, sí, adelante.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias. Yo les quiero solicitar, aquí, a los compañeros Regidores, que nos pongamos de pie y tomemos un minuto de silencio por la niña que falleció en el lamentable hecho en la mañana.

Camila, una jovencita que iba a su escuela y lamentablemente en este día que debería de estar celebrando ella como muchos niños y niñas, este día del niño, aunque no era una niña pequeña, pero es una niña, es una jovencita. Yo les quiero pedir que nos pongamos de pie y le demos un minuto de silencio para ella y, mi solidaridad para toda su familia en estos momentos que sé que no hay ninguna palabra de aliento para poder consolar.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Adelante, Secretario.

(Miembros del Honorable Cabildo se ponen de pie y guardan un minuto de silencio en memoria de Camila Lozano)

Muchas gracias, compañeros. Adelante, Regidor Teófilo.

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Gracias. No, era antes de, pero no pasa nada, era igual, para sumarme a la petición de la compañera para el tema del minuto de silencio, pero, obviamente, también, por el señor que desafortunadamente el día de hoy perdió la vida para ambas víctimas. Muchas gracias.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, Regidor. ¿Algún otro compañero? Adelante, Regidor Benito.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Buenas tardes, muchas gracias, compañero, con su permiso, todos los compañeros del Cabildo.

Muy lamentable realmente los hechos de hoy, realmente lamentable, y es algo que se está dando con más frecuencia ya en nuestra ciudad. La violencia está a la orden del día y a mí me gustaría que este Cabildo, además de atender las cosas que pasaron y desear las condolencias de los familiares, estuviéramos discutiendo en qué medidas vamos a tomar como responsables de la autoridad y del cuidado de los ciudadanos de Reynosa.

Yo creo que la seguridad pública, independientemente del convenio que se tiene, constitucionalmente es una obligación del gobierno municipal. Yo quisiera que

empezáramos a trabajar en ese tema junto con el Alcalde, de la creación de una policía preventiva municipal. Entiendo que existe el interés de esta Administración para hacerla y lo hemos dicho en muchas ocasiones, los mejores municipios del país tienen policía preventiva, tienen policía municipal. Reynosa tiene un presupuesto que soporta la creación de una policía municipal, vayamos como Cabildo dándole forma, dándole seriedad al tema. No podemos recargarnos en un convenio y esperar que la policía, la estatal, nos cuide como lo haríamos aquí mismo en casa.

Entonces, como primer punto, Secretario, yo quisiera empezar a mover lo que tendría que ser aquí en el Cabildo y sería principalmente el nombrar un nuevo Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, porque una vez que se va, estuvo acéfala todo el tiempo que estuvo el compañero Mario en Servicios Públicos Primarios, regresa a la toma, se vuelve a ir y vuelve a quedar acéfala. Creo que es un tema que hay que tomarlo con mucha seriedad y yo sí quisiera que, junto con el Ejecutivo de aquí del municipio, tomaran ya los acuerdos para poder nombrar una Comisión y empezar a trabajar en torno al tema de seguridad pública.

Reynosa se merece nuestro apoyo. Reynosa merece que estemos pendientes de su seguridad y creo que pudiéramos empezar los trabajos y, ojalá, terminarlos para poder dar de nueva cuenta a Reynosa, una policía preventiva que surja de aquí mismo, de ciudadanos reynosenses y que pueda cuidar las necesidades primarias de nuestra ciudad y de nuestros ciudadanos. Es cuanto, compañeros. Muchas gracias.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, Regidor Benito, muy de acuerdo con usted en esta propuesta y vamos a hacer un trabajo en conjunto, yo creo que todos los Regidores y Síndicos tenemos esta responsabilidad de hacer este planteamiento a nuestro Alcalde para poner manos en el asunto y verdaderamente poder generar algo, independientemente, como lo menciona, de este acuerdo que hay a través del gobierno estatal y gobierno federal. Es importante que nosotros como Cabildo, como Honorable Cabildo, reconsideremos esta postura, muchas gracias.

¿Algún otro compañero que desee hacer alguna intervención? Adelante, compañera Síndico.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Bueno, era en base a la solidaridad con el caso de la joven Camila Lozano, una niña muy cercana a la familia, pues era compañera de uno de mis hijos. Pero no solo eso, sino los jóvenes que han perdido la vida o las víctimas que han sido parte de estas situaciones que se han presentado en nuestra ciudad.

El negar la existencia de esta situación, el no pedir la intervención del Estado, también, es eso. Es importante ahorita si ellos son los que tienen la seguridad de nuestra de nuestra ciudad, así como a la federación, yo me sumo al poder analizar la situación, pero también, el podernos solidarizar ante esta situación que está pasando. Es cuánto.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, Síndico. ¿Alguna intervención más, compañeros? ¿Alguien más? ¿Algún otro asunto? Adelante, compañera Doris, adelante, Regidora.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Pues es muy loable lo que nosotros pensamos, ¿verdad? Pero una comisión más no resuelve el problema. Creo que la mesa es suficiente como para venir y poner al centro, soluciones, porque de Comisiones no hacemos nada. Entonces, es cierto que necesitamos hoy por hoy, nosotros somos representantes de una sociedad que está gimiendo. Aquí podemos estar viendo y tratar de solucionar, pero con Comisiones no llegamos a ningún lado, tienes que traer a la mesa la solución. Entonces creo que todos tenemos un compromiso, pero un compromiso, no nada más de decir que podemos reunirnos, sí, como personajes que estamos representando al pueblo, sino venir con las soluciones.

Este problema no es de ahorita, nosotros ya tenemos suficiente tiempo y lo que pasa es que cada día se hace más frecuente y Reynosa se está volviendo apático porque a la hora que sucedió el evento, podías ver en los videos que circulan hoy por las redes que nadie se paró, que nadie hizo nada. Probablemente si yo estuviera ahí, a lo mejor

también yo me hubiera portado de la misma manera, y yo creo que hoy por hoy nosotros necesitamos, se habla mucho de que somos incluyentes, un gobierno humanista y todo eso. La pregunta aquí en la mesa es, ¿verdaderamente somos eso o verdaderamente somos apáticos? Entonces, no se necesita una Comisión, se necesita una acción. Es cuánto.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, Regidora Doris. Adelante, Regidor Teo.

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Gracias, compañero. Gracias. Sí, es para sumarme al primer comentario del compañero Benito en el tema; yo difiero completamente, claro que lo primero que se ocupa es una Comisión, pero respeto todos los puntos de vista de los compañeros. Con el tema del compañero Benito, que está en lo cierto, lo primero sería, en este tema, nombrar un Coordinador de la Comisión, que para mí siempre estuvo acéfala porque nunca existió, cuando regresó el compañero Mario no la tenía. Entonces para mí sí sería lo primero, nombrar a un Coordinador de la Comisión y después empezar a trabajar tanto con el Secretario de Seguridad Pública en conjunto con el Alcalde y, obviamente, nosotros compañeros Regidores.

Es cierto compañeros que no vamos a detener el tema, pero sí podemos empezar a apoyar un poco en las necesidades que tiene Reynosa en ese rubro el día de hoy. Es cuánto, muchas gracias.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, compañero Regidor Teo. ¿Alguna otra intervención, compañeros? Si no hay ninguna intervención, adelante, Secretario, continuamos con la Sesión.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL REGIDOR QUE PRESIDE.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece la fracción VII, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Antes de clausurar, muy agradecido y muchas gracias a todos y cada uno de mis compañeros. Todos estos puntos, obviamente, los trataremos y los llevaremos en un momento dado a poder analizar cada uno de ellos y tratar de resolver lo más que podamos, sobre todo este último punto que, es el asunto general importante para todos y cada uno de nosotros.

Y bueno, siendo las 16 horas con 55 minutos, del 30 de abril del 2026, se da por concluida la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de la Administración Municipal 2024-2027.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DERIVADAS DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA, SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA, SEPTUAGÉSIMA TERCERA, Y SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIONES DE CABILDO, QUE SE CELEBRARON DE FORMA ORDINARIA.**
- III. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
PRIMERO. – SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN POLÍGONO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO MANZANA 17, CON UNA SUPERFICIE DE 60,539.70 M², UBICADO EN AVENIDA NINFA MARTÍNEZ DEANDAR, ENTRE CALLE ESPERANZA Y CALLE FRANCISCA, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL ROBLE DE ESTA CIUDAD.
SEGUNDO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS

HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN POLÍGONO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN-EQUIPAMIENTO URBANO, CON UNA SUPERFICIE DE 27,000.35 M², UBICADO EN AVENIDA ISRAEL RODRÍGUEZ GARZA, ENTRE CALLE HACIENDA DEL POTOSÍ Y CALLE HACIENDA DE LA CRUZ, EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD.

TERCERO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN POLÍGONO A NOMBRE DE UNA PERSONA FÍSICA, IDENTIFICADO COMO FINCA NO. 142688, CORRESPONDIENTE A UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO DENOMINADO RANCHO JARACHINA, CON UNA SUPERFICIE DE 23,095.656 M², UBICADO EN EL LIBRAMIENTO MONTERREY-MATAMOROS DE ESTA CIUDAD.

COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

PRIMERO. – SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA REVOCACIÓN DE ACUERDO DE CUSTODIA, EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, DE UN PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.

SEGUNDO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA HACIENDA Y SU DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COBAT.

TERCERO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA DESINCORPORACIÓN DE PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA HACIENDA Y SU DONACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Hidilberta Velázquez Mendoza
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruíz
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

Justificó

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
9º Regidora

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala
10º Regidor

Licencia

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

12º Regidor

C. Elisheva Sarai Guadarrama
Hernández
13º Regidora

C. José Emmanuel Coronado Zamora
14º Regidor

C. Dora María Cantú Robles
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

Justificó

C. Armando Benito de Jesús Sáenz
Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21° Regidora

Justificó

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento